

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ALTO RIESGO ✓	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA ✓

SCU-057-017

Que, el predio ubicado en la CALLE 22 N° 8 – 03 BR SANTA BARBARA, predio identificado con código catastral N° 01-02-0243-0013-000, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRAN EN ZONA DE ALTO RIESGO**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

Se expide la presente a los catorce (14) días del mes de agosto del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado el señor (A): **GLADYS EDILMA SANCHEZ CARRILLO**, Identificados(a) con cedula de ciudadanía N° 60.412.767 de villa del rosario.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control urbano



PABLO CARDENAS GARCIA
Técnico Administrativo de control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio